



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 058 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20170062300	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Banco Itau Corpabanca S.A.	Luminux S.A.S.	16/04/2024	No accede a lo solicitado
051544089002 20180008100	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de mínima cuantía	Andrés Felipe Gómez Torres	Katy Dayana Rojas Torres	16/04/2024	No acepta cesión del crédito.
051544089002 20180025400	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorros y crédito	Ever Luis Ruíz Pimiento y Bertilda Rosa Guevara Molina	16/04/2024	No tiene en cuenta notificación personal electrónica
051544089002 20210008100	Ejecutivo Singular de mínima cuantía	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.- BBVA	Magola Esther Jiménez Caballero y Carlos Alberto Jiménez Jiménez	16/04/2024	Afirma decisión y aclara providencia
051544089002 20220017500	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Cristian David Carpio Ramírez	16/04/2024	Acepta cesión del crédito
051544089002 20230001300	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Wilmer Giovany Arismendy Muñoz	Hiliana Cristina Martínez Correa	16/04/2024	Requiere secuestre

051544089002 2023 0027900	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Manuel Aminadad Acosta Cuello	16/04/2024	No incorpora notificación
051544089002 2024 0005400	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de menor cuantía	Bancolombia S.A.	Wilberto Javier Furnieles Márquez	16/04/2024	Accede retiro de la demanda
05154408900220130035000	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Tomas Antonio Guerra Lozano	Nicanor Espinosa Correa	16/04/2024	No aprueba liquidación del crédito y modifica por la secretaría
05154408900220150032900	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito	Eunice del Socorro Ochoa Martínez y Amalfed del Rosario Suarez	16/04/2024	No aprueba liquidación del crédito y modifica por la secretaría
05154408900220160032400	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Microempresas de Colombia Cooperativa Financiera de Ahorro y Crédito	Enalis del Carmen Campo Castillo y Mauri Esteban Campo	16/04/2024	No aprueba liquidación del crédito y modifica por la secretaría
05154408900220180016700	Ejecutivo para la garantía real de minina cuantía	Nidia Inés Mercado Gavides	Fredy Alberto Cano	16/04/2024	Se aprueba liquidación de crédito
05154408900220180024100	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Zupermoto S.A.	Antonio José Barragán Primera	16/04/2024	Se aprueba liquidación de crédito
05154408900220240005300	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Frank Aníbal Ramírez Montoya	Mónica Inés Barón Quiroz	16/04/2024	Libra mandamiento de pago

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **17/04/2024 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

CAMILO ANDRÉS HOYOS TEJADA
SECRETARIO